

“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

MESA DE ENTRADAS



SELO OFICINA ENTRADAS

07

05

26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9190/2026**

NOMBRE:

BLOQUE: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

TITULO:

Eleva Decreto N° 7182/2026. Ad Referéndum del Concejo Deliberante. Donación Banco Credicoop.

AUTOR/ES:

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO:

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rachetti
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Año del 30° Aniversario del golpe de Estado de 1976
"Memoria, verdad y justicia"



Villa Gobernador Gálvez, 6 de mayo de 2026.

Presidente del Concejo Deliberante
Dr. Nicolás Ramírez

Ref.: Decreto N° 7182/2026 – Ad referendum
Aceptar donación efectuada por el Banco Credicoop Coop. Ltda.

Mediante la presente hago llegar a Usted copia fiel del
Decreto N° 7182/2026, cumpliendo con lo expresado en el art. 2do. del mismo.

Sin más, saludo atentamente.

GABRIELA GAUNA
Directora de Gestión Pública
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
CONCEJO	
Ingresos: Fecha/Sec.	Salidas: Fecha/Sec.
_____	_____ 06
_____	_____ 05
_____	_____ 2026



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
07/05/2026	
Anotado por: Laura Rocketti	
Archivado por: _____	

Laura Rocketti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina



DECRETO N° 7182 / 2026

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, artículo 40, inc. 25, y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas públicas, el día 12/01/2026, se ha recibido una donación por parte de las autoridades del **Banco Credicoop Coop. Ltda** de 2 (dos) aires acondicionados para ser colocados en la sede del *Museo Dr. Raúl Malatesta (Juan D. Perón 1720)* y en la *Sala de Artes y Conferencias (Juan B. Justo 1920)*.

Que es procedente dictar la medida legal correspondiente y enviar Ad Referéndum del Concejo Deliberante, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, artículo 40, inc. 25.

Por ello,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- 6 MAY 2026

EL INTENDENTE MUNICIPAL

VIVIANA A. MARCHESIN
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

DECRETA

ARTICULO 1°: Aceptar la donación efectuada por **Banco Credicoop Coop. Ltda.**, de 2 (dos) aires acondicionados para ser colocados en la sede del *Museo Dr. Raúl Malatesta (Juan D. Perón 1720)* y en la *Sala de Artes y Conferencias (Juan B. Justo 1920)*, de acuerdo al siguiente detalle:

Modelo	Marca	Número de serie
Aire Acondicionado 38XQL024	CARRIER	2808B18158
Aire Acondicionado	CARRIER	2808B18156

ARTICULO 2°: El presente decreto se dicta "Ad Referendum" del Concejo Deliberante.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

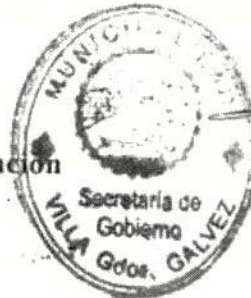
DECRETO N° 7182 / 2026

ARTICULO 3°: Dese conocimiento de la presente medida legal a la Contaduría General, a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Públicas, a la Secretaría de Gobierno y Educación y a la Dirección de Gestión Pública, a sus efectos.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 24 ABR 2026

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educación



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda

MAXIMILIANO R. BONTEMPI
Secretario de Desarrollo Humano
y Políticas Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- 6 MAY 2026

DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez